



## **CIRCULAR INFORMATIVO BECAS 2025**

Queridos Apoderados/as:

Nos dirigimos cordialmente a ustedes, con el objetivo de informar sobre el Proceso de Becas 2025, instrucciones y requisitos para su postulación.

### **Es relevante recordar que:**

La Comisión de Beca no aceptará postulaciones de los apoderados que se encuentren atrasados(as) en el pago de la mensualidad al 30 de septiembre del 2024, independiente de haber sido beneficiario(a) el año en curso.

- a) El beneficio de la Beca viene de un fondo económico que es limitado y no todo/as quienes postulan necesariamente obtienen dicho beneficio. Se entiende que es un fondo social, que se entrega por un período parcial de tiempo y que viene apoyar a aquellas familias de nuestro Liceo que realmente lo necesitan.
- b) Antes de postular, usted deberá leer completamente el **Reglamento de Becas 2025**, publicados en el sitio web del establecimiento a partir del **lunes 02 de septiembre**.
- c) De acuerdo al paso anterior deberá ingresar al link **Becas 2025**, disponible en la página oficial del establecimiento [www.liceocatolicoatacama.cl](http://www.liceocatolicoatacama.cl), donde deberá completar con los datos del estudiante, luego ingresar al formulario y adjuntar los antecedentes obligatorios, según el **artículo N°7**, el cual estará disponible desde el **viernes 4 al lunes 21 de octubre, a las 23:59 horas, luego de la hora indicada la plataforma quedará cerrada automáticamente**. Caso contrario queda fuera del Proceso de Postulación a Becas 2025.

### **Documentación obligatorios para postular a Beca:**

#### 1. Ingresos

- **Trabajador Dependiente:**

- a.- 3 Últimas liquidaciones de sueldos de todos los integrantes de la familia, si es estable y si es variable 6 últimas liquidaciones.
- b.- 12 meses de Cotizaciones Previsionales.
- c.- Carpeta Tributaria obligatoria.

- **Trabajador Independiente:**

- a.- 6 Últimos pagos de IVA (Formulario 29).
  - b.- Declaración Anual de Impuestos a la Renta (Formulario 22) del año tributario 2023.
  - c.- Resumen de boletas de honorarios emitidas en los 6 últimos meses (En caso de ser emisor).
  - d.-Carpeta Tributaria obligatoria.
- En caso de cesantía debe acreditar finiquito y comprobante de pago de seguro de subsidio de cesantía (En caso de estar haciendo uso de este beneficio).
  - En caso de suspensión laboral, acreditar con documento de respaldo o Certificado de termino de relación laboral.

- Las familias que declaran pensión de alimentos deben de entregar fotocopia de Resolución, dictamen del Tribunal de Familia o documento a fin que avale lo declarado (Copia de libreta de pago de pensión de alimentos o depósitos de pago del mismo (Transferencias bancarias)) u otros.
2. Declaración de gastos mensuales (Ejemplo: Pago dividendo o arriendo u algún pago significativo justificado).
  3. Comprobantes de gastos médicos (En el caso de personas del grupo familiar que padezcan enfermedades crónicas y/o catastróficas, por ejemplo: Comprobante de operaciones costosas, medicamentos de alto costo o tratamientos médicos).
  4. Comprobante de pago de arancel universitario o técnico en el caso que corresponda y Certificado de alumno regular del hijo(a) estudiante en enseñanza superior y **No** de los padres.

**Otros documentos:**

5. Registro social de hogares actualizado (Obligatorio). Solicitar en [www.registrosocialdehogares.cl](http://www.registrosocialdehogares.cl).
6. Certificado de cese convivencia, en caso de separación de los padres (Obligatorio, otorgado por [www.registrocivil.cl](http://www.registrocivil.cl), **No** de Notaria).
7. Certificado de familias Seguridades y Oportunidades u otro (Si corresponde).
8. Certificados del COMPIN y/o Teletón en caso de padecer discapacidad el alumno y/o algún integrante del grupo familiar.
9. Descripción breve en el formulario de los motivos principales de la postulación (**Obligatorio**).

Todos los antecedentes presentados por el apoderado y los solicitados por la Comisión Becas son de carácter confidencial.

Esperando de que Usted tome pleno conocimiento de la información entregada sobre el Proceso de Postulación a Beca 2025 y su disposición a cumplir en los plazos y condiciones establecidas en su Reglamento.

Reciban un abrazo de Paz y Bien

**SERGIO RAMÍREZ VEGA  
RECTOR  
LICEO CATÓLICO ATACAMA**

**Copiapó, 02 septiembre de 2024.**